



DIARIO

Segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud

Diario n.º 1 29 de noviembre de 2021

El presente Diario tiene por objeto dar a los delegados, representantes y demás participantes algunas indicaciones anticipadas sobre el programa de trabajo de la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud.

El Diario no constituye un acta oficial de las deliberaciones de la Asamblea de la Salud. Se publica todos los días hábiles durante la Asamblea de la Salud en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

N.º 1 Programa de sesiones para el lunes 29 de noviembre de 2021

Hora	Sesión plenaria	Otras
10.00	Ceremonia de apertura	
13.00		Comisión de Credenciales
14.00	Segunda sesión plenaria	

Índice

1. Fecha y horario de trabajo
2. Programa de trabajo
3. Disposiciones para la organización de los debates en las sesiones
4. Avisos
5. Lista provisional de oradores para el debate general en sesión plenaria

Interpretación

Se ofrecerá interpretación en los idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) para ayudar a los delegados a seguir los debates. Se ruega a los delegados que hablen con claridad y a una velocidad normal para facilitar una interpretación clara y precisa a través de la plataforma virtual. Se pide a los delegados que envíen copias por correo electrónico de todas sus declaraciones, con al menos una hora de antelación, a la dirección interpret@who.int. Indique claramente el nombre de la delegación nacional o del grupo en el asunto del mensaje. Nota: una declaración de tres minutos pronunciada a una velocidad normal equivale aproximadamente a 330 palabras.

Documentación

Los documentos de la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud pueden consultarse en el siguiente enlace del sitio web de la OMS: https://apps.who.int/gb/s/s_whassa2.html.

1. Fecha y horario de trabajo

La segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud celebrará su sesión de apertura el lunes 29 de noviembre a las 10.00 horas. El horario de trabajo es de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 14.00 horas a las 17.00 horas (horario centroeuropeo).

La segunda reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud se clausurará no más tarde del miércoles 1 de diciembre de 2021, según lo decidido por la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud mediante la decisión WHA74(16).

2. Programa de trabajo

Lunes 29 de noviembre de 2021

Primera sesión

10.00 horas

Punto 1

Apertura de la Asamblea de la Salud¹

Ceremonia de apertura

- Documento SSA2/2

Punto 1.1

Adopción del orden del día

- Documentos SSA2/1, SSA2/1 Add.1, SSA2/2 y SSA2/INF./1

Punto 1.2

Credenciales

Punto 2

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

- Documentos SSA2/3, SSA2/CONF./1 Rev.1, SSA2/CONF./1 Rev.1 Add.1 y SSA2/INF./2

Comisión de Credenciales

13.00 horas

¹ Durante la apertura de la segunda reunión extraordinaria de la Asamblea de la Salud se invitará también a los Estados Miembros a que consideren la adopción de procedimientos especiales.

Segunda sesión

14.00 horas

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

- Documentos SSA2/3, SSA2/CONF./1 Rev.1, SSA2/CONF./1 Rev.1 Add.1 y SSA2/INF./2

Martes 30 de noviembre de 2021

Tercera y cuarta sesiones

10.00 y 14.00 horas

Punto 1.2 (continuación)

– Informe de la Comisión de Credenciales

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

- Documentos SSA2/3, SSA2/CONF./1 Rev.1, SSA2/CONF./1 Rev.1 Add.1 y SSA2/INF./2

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Quinta y sexta sesiones

10.00 y 14.00 horas

Punto 2 (continuación)

Examen de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias con miras a establecer un proceso intergubernamental para redactar y negociar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias

- Documentos SSA2/3, SSA2/CONF./1 Rev.1, SSA2/CONF./1 Rev.1 Add.1 y SSA2/INF./2

Punto 3

Clausura de la Asamblea de la Salud

Ceremonia de clausura

3. Disposiciones para la organización de los debates en las sesiones

Los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores, los representantes invitados de las Naciones Unidas y demás organizaciones intergubernamentales participantes y los agentes no estatales con los que se mantienen relaciones oficiales tendrán la oportunidad de tomar la palabra en el marco del punto 2 del orden del día.

Declaraciones verbales

Se ruega a las delegaciones de los Estados Miembros que, durante las sesiones virtuales, observen el límite de tiempo para las declaraciones verbales: las declaraciones individuales de los Estados Miembros y los Miembros Asociados estarán limitadas a tres minutos (330 palabras). Las declaraciones regionales y de grupos estarán limitadas a cuatro minutos (440 palabras). Se ruega a las delegaciones que hagan declaraciones de grupos que no tomen la palabra a continuación para hacer una declaración nacional. Se ruega asimismo a las delegaciones en cuyo nombre se haga una declaración de grupo que no tomen la palabra a continuación, a menos que deseen formular breves observaciones adicionales que no estuvieran recogidas en la declaración de grupo.

Las declaraciones de los observadores y los representantes invitados de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones intergubernamentales participantes estarán limitadas a dos minutos (220 palabras), y las de los agentes no estatales con las que la Organización mantiene relaciones oficiales se limitarán a un minuto.

A fin de velar por la claridad de la interpretación, se ruega a los delegados que envíen por correo electrónico una copia de sus declaraciones, con al menos **una hora** de antelación, a la dirección interpret@who.int, que cierren las ventanas para reducir el ruido de fondo y que utilicen auriculares de alta calidad equipados con un micrófono que elimine el eco.

Declaraciones escritas

Se invita a los Estados Miembros y Miembros Asociados a que presenten declaraciones por escrito para su publicación en el sitio web en el idioma de su presentación, de conformidad con las directrices para las declaraciones escritas que figuran en la decisión EB146(17).

Asimismo, se invita a los observadores y a los representantes invitados de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones intergubernamentales participantes a que presenten declaraciones escritas de conformidad con esas directrices. Se invita a los agentes no estatales a que presenten declaraciones escritas, de acuerdo con la información práctica para los representantes de los agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales.

De conformidad con las directrices mencionadas, las declaraciones pueden presentarse en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la OMS y deben limitarse a 500 palabras si son declaraciones individuales y a 800 palabras si son declaraciones de grupo. Las declaraciones deberán enviarse a la dirección statements@who.int, indicando claramente en el «Asunto» del correo electrónico el punto o subpunto pertinente del orden del día al que se refieren.

Declaraciones por video

Se reproducirán declaraciones pregrabadas en lugar de las intervenciones en directo con arreglo a la lista de oradores. Las declaraciones por video se incluirán en la transmisión en directo y, por tanto, formarán parte de las actas oficiales.

4. Avisos

Formato de reunión híbrida para la Asamblea de la Salud

Con arreglo a lo decidido por el Consejo Ejecutivo, se dará acceso a la sala de reuniones para que participen en persona a un máximo de dos delegados por Estado Miembro o Miembro Asociado.

Los delegados que participen virtualmente en la Asamblea de la Salud utilizarán la plataforma Zoom. Para velar por la buena calidad de sonido en la plataforma virtual, asegúrese de que, al tomar la palabra para pronunciar una declaración, selecciona el idioma en el canal de interpretación en el que tiene previsto hablar y utiliza una cámara web y unos auriculares de alta calidad equipados con un micrófono que elimine el eco. Le recomendamos que utilice un ordenador personal, en lugar de un teléfono inteligente o una tableta, y que descargue la última versión de la aplicación Zoom. Por favor, durante su declaración, hable a una velocidad moderada que facilite la interpretación y asegúrese de proporcionar la información con claridad y precisión.

Apoyo

Para solicitar apoyo en relación con el acceso en persona a la sala de reuniones, sírvase ponerse en contacto con INDICO@who.int. Para solicitar apoyo en relación con la plataforma virtual, sírvase enviar un mensaje de correo electrónico a la dirección: GBS-IT-Support@who.int.

Retransmisión por video

Las sesiones se retransmitirán por la web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Estas retransmisiones podrán seguirse desde un Mac, un PC o cualquier dispositivo móvil (iPhone, iPad, Android o teléfonos con Windows).

Árabe: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=ar
Chino: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=zh
Español: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=es
Francés: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=fr
Inglés: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=en
Ruso: https://player.4am.ch/who/20211129-1201_WHA74/player.html?lang=ru

5. Lista provisional de oradores

Los delegados pueden consultar la lista de oradores en cualquier momento en el siguiente enlace: <https://extranet.who.int/dataformv3/index.php/reporting/module/267452>

= = =